



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Temas 15 y 16 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/29 de la Asamblea General. El informe contiene las respuestas del Presidente del Consejo de Seguridad y de las partes interesadas a las notas verbales que les envió el Secretario General en atención a la solicitud formulada en el párrafo 21 de la resolución. El informe contiene asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales encaminados a impulsar el proceso de paz con vistas a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2008 y agosto de 2009.

* A/64/150 y Corr.1.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/29 de la Asamblea General.

2. El 1º de julio de 2009, en atención a la solicitud formulada en el párrafo 21 de la resolución mencionada más arriba, dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad una carta con el texto siguiente:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 63/29, aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2008, en su sexagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

A fin de cumplir la obligación que me incumbe de presentar un informe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de julio de 2009”.

3. El 24 de julio de 2009 se recibió la siguiente respuesta del Consejo de Seguridad:

“El objetivo de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina sigue siendo uno de los principales retos con que se enfrenta la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad examina todos los meses la situación en Palestina en relación con el tema del programa titulado ‘La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina’, mediante exposiciones generales en sesiones informativas a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos o del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, a las que sigue una sesión pública del Consejo o consultas entre los miembros de éste.

El 22 de julio de 2008, el Consejo convocó un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, durante el cual escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, quien señaló varios hechos alentadores en la región y recalcó la importancia de lograr más progresos visibles por medio de negociaciones pacíficas, consolidar la cesación del fuego y resolver la crisis humanitaria en Gaza, y mejorar los medios de vida de los palestinos en los territorios ocupados. La mayoría de los representantes exhortaron a las partes interesadas a que renunciaran a la violencia, aplicaran los acuerdos, cumplieran con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas de derechos humanos y el derecho humanitario, y siguieran adoptando medidas concretas para que el proceso de paz avanzara hacia el logro de sus objetivos declarados a partir de las resoluciones de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la Conferencia de Annapolis.

El 20 de agosto de 2008, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en el Oriente Medio incluida la cuestión palestina, tras lo cual se celebraron consultas plenarias. El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que continuaban las negociaciones israelo-palestinas como parte del proceso de Annapolis, de que la frágil cesación del fuego entre Israel y Hamas se había

respetado en gran medida, pero que la situación sobre el terreno seguía siendo motivo de preocupación, en particular la continuación de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, y el incremento de la violencia interna palestina. La organización en septiembre de una reunión del Cuarteto seguida de un *iftar* con los asociados árabes y una reunión del Comité Especial de Enlace proporcionarían oportunidades para repasar los progresos realizados y ayudar al cumplimiento de las promesas de los donantes para hacer frente a la inminente crisis presupuestaria palestina.

El Secretario General Adjunto concluyó reafirmando el compromiso del Secretario General con una paz regional justa y duradera en el Oriente Medio, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Tras la sesión se celebraron consultas plenarias.

El Consejo examinó esta cuestión dos veces durante el mes de septiembre de 2008.

El 18 de septiembre de 2008, en consultas, el Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, Robert Serry, informó al Consejo sobre las negociaciones que se estaban celebrando entre Israel y la Autoridad Palestina, en particular las conversaciones mantenidas los días 26 y 31 de agosto y 16 de septiembre de 2008. También afirmó que las relaciones entre la República Árabe Siria y el Líbano estaban mejorando, en tanto que el bloqueo impuesto por Israel en la Franja de Gaza seguía siendo motivo de preocupación.

El 26 de septiembre de 2008, a petición de la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas en nombre de la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Seguridad celebró un debate a nivel ministerial. Aunque muchas delegaciones dedicaron sus declaraciones principalmente a los asentamientos que persistían en territorio palestino, otras hablaron de la situación general en el Oriente Medio.

El 22 de octubre de 2008, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en el Oriente Medio. El Secretario General Adjunto informó al Consejo, entre otras cosas, de que pese a los esfuerzos que seguían desplegando las partes interesadas, la situación sobre el terreno no mejoraba 'como debía' para que fuera posible un arreglo duradero. También expresó la esperanza de que, no obstante el actual período de transición, las negociaciones israelo-palestinas no solo continuaran sino que se intensificaran entre esa fecha y fines de año en el marco del proceso de Annapolis. Durante las consultas plenarias, muchos miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la continuación de las negociaciones israelo-palestinas y expresaron el deseo de que, cuando correspondiera, las Naciones Unidas desempeñaran un papel más importante en apoyo del proceso de paz. Varios miembros del Consejo también subrayaron que la comunidad internacional no podía perder de vista la situación humanitaria sobre el terreno.

El 25 de noviembre de 2008, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó al Consejo acerca de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Lamentó que Israel y los palestinos probablemente no llegaran a cumplir su compromiso, formulado en

Annapolis, de alcanzar un acuerdo para fines de año. Al mismo tiempo, observó con agrado la afirmación de las partes de que habían entablado negociaciones directas, sostenidas e intensivas.

Tras la reunión informativa, y en razón de lo delicado de la cuestión, el Consejo celebró consultas plenarias durante las cuales los miembros del Consejo mantuvieron un diálogo interactivo con el Secretario General Adjunto.

El 3 de diciembre de 2008, el Consejo de Seguridad celebró deliberaciones sobre la situación relativa al buque de Libia que se dirigía al Puerto de Gaza con suministros humanitarios. Varios miembros del Consejo hicieron declaraciones. El Consejo escuchó también declaraciones del Observador Permanente de Palestina y del Representante Permanente de Israel. El Consejo no llegó a ninguna conclusión específica.

El 5 de diciembre de 2008, el Consejo, en consultas plenarias, consideró los acontecimientos en Hebrón. Tras las consultas, el Presidente del Consejo informó oficiosamente a la prensa de que los miembros del Consejo habían recibido con beneplácito la evacuación de los colonos israelíes, habían condenado la violencia con que habían actuado los colonos, habían exhortado a que se respetara el estado de derecho sin discriminación o excepción y habían alentado a Israel y a la Autoridad Palestina a que continuaran su cooperación en materia de seguridad en la provincia de Hebrón.

El 16 de diciembre de 2008, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1850 (2008) por 14 votos a favor, con 1 abstención. Antes de la aprobación, el Consejo celebró un debate en el que participaron representantes a nivel ministerial de varios miembros bajo la presidencia del Primer Ministro de la República de Croacia, Ivo Sanader. El Secretario General también hizo una declaración ante el Consejo. En su resolución 1850 (2008), el Consejo, tras reiterar la visión de la solución de los dos Estados señalando al mismo tiempo la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 y la labor en marcha del Cuarteto, declaró su apoyo al proceso de Annapolis y el carácter irreversible de las negociaciones. El Consejo de Seguridad apoyó los principios acordados por las partes para las negociaciones bilaterales y exhortó a ambas partes a que cumplieran sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta y se abstuvieran de adoptar medidas que socavaran la confianza o perjudicaran el resultado de las negociaciones, y exhortó a todos los Estados y organizaciones internacionales a que contribuyeran a establecer una atmósfera propicia para las negociaciones y prestaran asistencia a la Autoridad Palestina. Instó a que se intensificaran las actividades diplomáticas para promover el reconocimiento mutuo y la coexistencia pacífica en la región, en el contexto del logro de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio, y acogió con beneplácito la posibilidad de celebrar una reunión internacional en Moscú en 2009.

El 18 de diciembre de 2008, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Consejo recibió información del Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, Robert Serry, sobre la situación en Gaza y en la Ribera Occidental. El Sr. Serry se refirió también a la situación en el Líbano y a la dinámica entre la República Árabe Siria e Israel. Dijo que el objetivo principal en el próximo año era sostener el proceso político durante un período de

transición, y destacó la importancia de que se hubiera aprobado la resolución 1850 (2008). El Coordinador Especial hizo un llamamiento a que se respetaran los principios humanitarios básicos en Gaza y alertó sobre la escalada de la violencia. El Consejo de Seguridad escuchó seguidamente declaraciones del Observador Permanente de Palestina y del Representante Permanente de Israel. También hicieron declaraciones ante el Consejo los representantes del Brasil, Cuba, Qatar, Turquía, el Japón, la República Islámica del Irán, Chile, el Pakistán, la República Bolivariana de Venezuela, Marruecos, Noruega, Australia, Islandia y el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El 28 de diciembre de 2008, tras las consultas plenarias que habían comenzado la tarde del día anterior después del brote de violencia en la Franja de Gaza y en el sur de Israel, el Presidente del Consejo de Seguridad leyó una declaración a la prensa en la que expresó grave preocupación ante el empeoramiento de la situación en Gaza y pidió que cesara de inmediato todo tipo de violencia, exhortó a todas las partes a atender las graves necesidades humanitarias y económicas en Gaza y destacó la necesidad de restablecer plenamente la calma, lo cual permitiría iniciar la búsqueda de una solución política.

El 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Seguridad celebró una sesión de emergencia sobre la situación en la Franja de Gaza y en el sur de Israel. El Secretario General habló ante el Consejo y expresó profunda preocupación por el hecho de que los llamamientos del Consejo de Seguridad para que se pusiera fin a la violencia no hubieran sido escuchados, y destacó el sufrimiento de la población civil de Gaza, diciendo que todas las partes debían acatar plenamente el derecho internacional humanitario. Puso de relieve la necesidad de que se adoptaran medidas decisivas y celebró los esfuerzos de los líderes europeos y árabes. El Observador Permanente de Palestina y el Representante Permanente de Israel también hicieron declaraciones ante el Consejo. Hicieron declaraciones algunos miembros del Consejo, así como el representante de Egipto y el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

El 3 de enero de 2009, el Consejo celebró consultas plenarias sobre la situación en Gaza.

Los días 6 y 7 de enero de 2009, el Consejo celebró un debate público a nivel ministerial sobre el tema titulado 'La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina'. Durante el debate formularon declaraciones el Secretario General, el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, el representante de Israel y representantes de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas (incluidos ministros de relaciones exteriores, especialmente de la Liga de los Estados Árabes).

El 8 de enero de 2009, tras minuciosas consultas, incluso a nivel ministerial, el Consejo celebró una sesión presidida por Bernard Kouchner, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en la cual aprobó la resolución 1860 (2009) por 14 votos a favor y 1 abstención. En la resolución, el Consejo pidió que se estableciera una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, que condujera a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza.

El 13 de enero de 2009, durante consultas plenarias, el Consejo escuchó la información presentada por el Secretario General antes de su visita al Oriente Medio. En sus declaraciones, los miembros del Consejo acogieron con agrado los esfuerzos del Secretario General. El 15 de enero, en consultas plenarias, el Consejo escuchó la información presentada por Haile Menkerios, Subsecretario General de Asuntos Políticos, sobre la situación en Gaza tras los ataques contra la sede del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Durante las consultas hubo acuerdo acerca de los elementos de las declaraciones que haría el Presidente a la prensa. El Presidente del Consejo expresó gran preocupación, especialmente acerca de las operaciones militares contra hospitales, un edificio visitado por periodistas y la sede del OOPS.

El 21 de enero de 2009, el Consejo celebró una sesión pública para escuchar la información proporcionada por el Secretario General tras su visita al Oriente Medio. Durante las consultas plenarias realizadas a continuación, los miembros del Consejo convinieron en emitir una declaración de prensa, en la que celebraron la cesación del fuego en Gaza, agradecieron profundamente los esfuerzos del Secretario General y reiteraron su gran preocupación por la situación humanitaria en Gaza.

El 27 de enero de 2009, el Consejo celebró una sesión en que escuchó información acerca de la situación en Gaza presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y por Karen AbuZayd, Comisionada General del OOPS. Era la primera vez que se invitaba a tomar la palabra en el Consejo a un Comisionado General del OOPS. Tanto el Secretario General Adjunto como la Comisionada General expresaron gran preocupación por la situación humanitaria en Gaza y pusieron de relieve la importancia de que hubiera libre acceso para la ayuda humanitaria. A continuación se celebraron consultas plenarias.

El 18 de febrero de 2009, el Consejo recibió información sobre el Oriente Medio del Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, Robert Serry, quien comunicó al Consejo que era necesario abordar varios asuntos, como la situación humanitaria en Gaza, la reconciliación palestina y la nueva situación política en Israel, para que el proceso de paz pudiese avanzar y destacó la importancia de una cesación del fuego duradera y sostenible, como se pidió en la resolución 1860 (2009). Con respecto al Líbano, observó que la situación se mantenía relativamente estable pese al aumento de las tensiones después de la crisis de Gaza. En el curso de las consultas plenarias celebradas a continuación muchos miembros del Consejo pusieron de relieve la necesidad de una cesación del fuego efectiva, del acceso sin trabas de la asistencia humanitaria, de la apertura de los cruces hacia Gaza y de la unidad palestina.

El 25 de marzo de 2009, el Consejo celebró su 6100ª sesión, en la que examinó el tema del programa titulado 'La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina'.

El Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, quien comenzó afirmando: 'Dos meses después de las cesaciones del fuego unilaterales que se declararon en Gaza,

enfrentamos una preocupante situación de estancamiento e incertidumbre. A pesar del compromiso y del apoyo internacional, se han logrado pocos progresos concretos sobre cuestiones fundamentales esbozadas en la resolución 1860 (2009)' del Consejo de Seguridad y concluyó subrayando: 'Es importante que el Cuarteto y la comunidad internacional actúen con unidad de propósitos para ayudar a estabilizar Gaza y fortalecer el proceso de paz. Es necesario que los Gobiernos de Israel y Palestina se comprometan claramente con la solución de los dos Estados. Es necesario que continúen las negociaciones, se apliquen los compromisos sobre el terreno y se establezca una estrategia para reducir las tensiones y abordar las urgentes necesidades humanitarias en Gaza'.

Refiriéndose al Líbano, dijo que la muerte del Representante Adjunto de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en el Líbano el 23 de marzo de 2009, provocada por una bomba colocada al lado de la carretera, había interrumpido la relativa calma que reinaba en el país.

Tras la exposición, el Consejo escuchó declaraciones del Observador Permanente de Palestina y el Representante Permanente de Israel.

Hicieron declaraciones algunos miembros del Consejo, el Presidente en su calidad de representante de su país y los representantes de Egipto y el Líbano.

Al reanudarse la sesión, el Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Cuba (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), la República Árabe Siria, la República Checa (en nombre de la Unión Europea), el Brasil, Marruecos, Qatar y Bangladesh. A continuación, el Consejo escuchó declaraciones del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Paul Badji, y de los representantes de Indonesia, el Ecuador, Malasia, Argelia, Mauritania, Sudáfrica, Noruega, la República Islámica del Irán, Nicaragua, Jordania, Australia, la República de Corea, Malí, el Pakistán y la República Bolivariana de Venezuela (S/PV.6100-SC/9626).

El 20 de abril de 2009, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio presentada por B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, quien informó de que se habían logrado muy pocos progresos sobre los principales elementos de la resolución 1860 (2009), a saber, el compromiso de las partes con una cesación del fuego duradera y sostenible, la apertura de los cruces para el acceso humanitario y el suministro de los materiales necesarios para la recuperación, y la reconciliación entre palestinos. El Sr. Pascoe transmitió las esperanzas del Secretario General de que pronto se reanudara el proceso de paz en el Oriente Medio con el objetivo de lograr un Estado palestino independiente y viable, que viviera junto a Israel, en paz y con seguridad, y una paz general entre árabes e israelíes, como se preveía en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Afirmó que la situación en Gaza y el sur de Israel seguía siendo precaria debido a la falta de un verdadero régimen de cesación del fuego y señaló que militantes palestinos habían lanzado 30 cohetes y morteros contra el sur de Israel durante ese período. También subrayó los esfuerzos de Egipto por luchar contra el contrabando continuo de armas a través de la frontera de Gaza e informó al Consejo de que en el período que abarcaba el informe

habían continuado las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, y afirmó que debían suspenderse. Al término de la sesión, el Consejo celebró consultas oficiosas. Los miembros señalaron la necesidad de lograr una cesación del fuego estable, cumplir las disposiciones de las resoluciones del Consejo 1850 (2008) y 1860 (2009), y abrir los cruces fronterizos de Gaza para permitir la entrada de más asistencia humanitaria y bienes y materiales esenciales.

El 11 de mayo de 2009, el Consejo de Seguridad celebró una sesión a nivel ministerial sobre el proceso de paz en el Oriente Medio presidida por Serguei Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. En su intervención durante la sesión, el Secretario General, Ban Ki-moon, hizo hincapié en la necesidad de impulsar las conversaciones entre israelíes y palestinos, y advirtió de que la situación sobre el terreno podría empeorar fácilmente si ambas partes y la comunidad internacional no ponían en marcha nuevas iniciativas. Tras las infructuosas negociaciones del año pasado y el derramamiento de sangre en Gaza, en los últimos tres meses casi no se había progresado en relación con las dos resoluciones fundamentales, la 1850 (2008) y la 1860 (2009).

El Secretario General también hizo referencia a la profunda crisis de confianza existente sobre el terreno entre los ciudadanos corrientes. Añadió que los palestinos seguían siendo objeto de medidas unilaterales inaceptables en Jerusalén Oriental y el resto de la Ribera Occidental, como la demolición de viviendas, la intensificación de las actividades de asentamiento, la violencia de los colonos y las opresivas restricciones a la circulación debido a los permisos, los controles y la barrera. Recalcó además que había llegado el momento de que Israel cambiara radicalmente su política en este sentido. Sin embargo, también hizo hincapié en que los ciudadanos israelíes necesitaban que se les asegurara que en un futuro Estado palestino se les garantizaría el derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad. En este sentido, los ataques indiscriminados con cohetes que habían ocasionado la pérdida de vidas, el sufrimiento de la población civil y daños materiales en Israel no eran sólo profundamente inaceptables sino también totalmente contraproducentes y debían cesar.

Asimismo, el Secretario General declaró que el desafío consistía en empezar a aplicar cambios transformadores sobre el terreno y en generar un impulso renovado e irreversible para lograr un acuerdo israelo-palestino. Destacó también que resolver este conflicto era fundamental para el bienestar de ambos pueblos, de la región y del mundo.

En sus intervenciones, los miembros del Consejo reafirmaron su esperanza de que los compromisos contraídos por las partes se cumplieran, y afirmaron que las partes debían seguir un camino irreversible hacia la solución biestatal que incluyera la plena aplicación de esos compromisos sobre el terreno. Los miembros del Consejo también manifestaron su preocupación por la situación en Gaza y las áreas circundantes, incluido el contrabando constante de armas hacia Gaza, el persistente lanzamiento de misiles por parte de Hamas desde Gaza a Israel y las actividades israelíes de asentamiento, que fragmentaban el territorio palestino ocupado, minaban su viabilidad y amenazaban la solución biestatal. Asimismo, recalcaron la necesidad de una reconciliación palestina.

Al final de su sesión, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/14), leída por el Sr. Lavrov, en la que puso de relieve cuán urgente era llegar a una paz general en el Oriente Medio y afirmó que era necesaria una resuelta acción diplomática para alcanzar el objetivo que había fijado la comunidad internacional, una paz duradera en la región sobre la base de un compromiso permanente de reconocimiento mutuo, inspirándose en los acuerdos y las obligaciones anteriores.

El Consejo también declaró su apoyo a la propuesta de la Federación de Rusia de convocar, en consulta con el Cuarteto y con las partes, una reunión internacional sobre el proceso de paz en el Oriente Medio que tendría lugar en Moscú más avanzado 2009.

El Consejo sigue prestando gran atención a la evolución de la situación en el Oriente Medio. La próxima sesión sobre esta cuestión está programada para el 27 de julio de 2009.”

4. En una nota verbal de fecha 30 de abril de 2009 dirigida a las partes interesadas, pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como a la Organización de Liberación de Palestina, que me comunicaran las medidas que habían adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de agosto de 2009, se habían recibido las respuestas de Israel y la Organización de Liberación de Palestina. La nota verbal de fecha 20 de julio de 2009 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Como se indica en las actas de las sesiones, Israel votó en contra de esta resolución, como ha hecho en el caso de resoluciones similares aprobadas en el pasado por la Asamblea General. La Misión Permanente de Israel desea reiterar las consideraciones en las que se basa esta práctica, a la luz de la situación actual.

Pese a la continuación del intenso diálogo entre israelíes y palestinos en 2008, persiste el terrorismo palestino, que sigue constituyendo una alarmante realidad. Durante 2008, Hamas disparó más de 3.100 cohetes y morteros contra Israel, incluidos más de 360 durante la supuesta “tregua” iniciada en junio de 2008. Estos ataques, dirigidos deliberadamente contra objetivos civiles israelíes y cínicamente lanzados desde concentraciones de población civil palestina, llegaron tras siete años de ataques similares, durante los cuales se habían disparado desde Gaza más de 8.900 cohetes y morteros contra Israel.

Esta campaña de terror alcanzó uno de sus puntos álgidos hacia finales de 2008, cuando Israel fue alcanzado por más de 300 cohetes y morteros en una sola semana, del 21 al 27 de diciembre, lo cual no le dejó otra opción sino actuar para proteger a su población civil de la incesante descarga de fuego de cohetes. Además, durante la Operación Plomo Fundido, alcanzaron Israel otros 571 cohetes y 205 morteros, en zonas tan internadas dentro de su territorio como las ciudades de Ashdod, Bersheva y Gedera.

Esta campaña de violencia no se ha limitado al lanzamiento de cohetes desde Gaza. Durante 2008, los terroristas palestinos cometieron numerosos atentados que se cobraron la vida de 12 civiles israelíes e hirieron a decenas de ellos. El 4 de febrero de 2008, un terrorista suicida palestino mató a una mujer israelí en Dimona; el 6 de marzo de 2008, un terrorista palestino emprendió un

tiroteo en un seminario religioso de Jerusalén, matando a ocho estudiantes de enseñanza secundaria; y en tres incidentes no relacionados entre sí ocurridos en julio de 2008 y marzo de 2009, topadoras conducidas por palestinos cargaron contra transeúntes israelíes, matando a tres e hiriendo a muchos otros.

Hamas, afianzado en Gaza con el apoyo de la República Islámica del Irán, continúa haciendo acopio de armas cada vez más mortíferas y con mayor alcance, llevando a cabo una operación de contrabando de armas en toda regla a través de la amplia red de túneles bajo la frontera entre Egipto y Gaza.

Además, Hamas ha mantenido al cabo israelí secuestrado Gilad Shalit incomunicado durante más de tres años, violando así la práctica humanitaria básica de permitir el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja al prisionero. El régimen de Hamas continúa rechazando las condiciones del Cuarteto, insiste con obstinación en sus llamamientos a la destrucción de Israel y se mantiene alerta en su empeño por ver convertida en realidad esta funesta visión. Es alarmante, por no decir atroz, que en la resolución 63/29 no se mencione nada de lo anterior.

Pese a esta campaña coordinada y persistente de violencia contra la población civil israelí, y como prueba del compromiso de Israel con los principios humanitarios, incluso ante semejante campaña, Israel sigue facilitando la entrada de grandes cantidades de suministros de asistencia humanitaria en Gaza, incluso durante el reciente conflicto en la zona. Desde que Hamas asumió el poder en Gaza en junio de 2007 hasta septiembre de 2008, entraron en Gaza a través la frontera con Israel 35.542 camiones que transportaban 813.870 toneladas de suministros de asistencia humanitaria. Solo durante la Operación Plomo Fundido, entraron en Gaza desde los cruces fronterizos de Kerem Shalom y Karni 1.503 camiones que transportaban 37.159 toneladas de asistencia humanitaria, así como 1.535.750 litros de combustible diésel de uso industrial para la central eléctrica de Gaza.

Además, en los últimos meses, y especialmente en las últimas semanas, el Gobierno de Israel ha autorizado una importante relajación de las restricciones impuestas por razones de seguridad en la Ribera Occidental: el último año dismanteló dos tercios (27 de 41) de los puestos de control existentes y aproximadamente 140 barricadas de tierra. Estos avances positivos, que el Enviado del Cuarteto observó y encomió, se sumaron a una marcada mejora de los indicadores económicos en la Ribera Occidental. Israel ha dismantelado esos controles como medida de fomento de la confianza, a fin de continuar alentando la actividad económica palestina, pese a que, en el pasado, gestos así desembocaron directamente en una escalada de los ataques terroristas de los palestinos contra los israelíes. La Misión Permanente expresa su esperanza de que los palestinos abandonen la práctica anterior y aprovechen esta oportunidad para concentrar su energía colectiva al servicio del fomento de la coexistencia pacífica con Israel.

El Gobierno de Israel ha hecho una y otra vez una invitación abierta e inequívoca para que se inicien conversaciones de paz con la Autoridad Palestina. En este sentido, Israel está guiado por la visión de un proceso político revitalizado, sumado a un esfuerzo renovado por centrarse en la cooperación y el desarrollo económicos. Lamentablemente, esos intentos de acercamiento han sido rechazados por la Autoridad Palestina.

Pese a la continua y seria amenaza a su seguridad, Israel ha hecho todo lo posible por ayudar en la prestación de asistencia humanitaria, el fomento de las condiciones necesarias para la cooperación y el desarrollo económicos palestinos y la iniciación de un diálogo político con la Autoridad Palestina. Por desgracia, estos acercamientos todavía no han alcanzado su objetivo de lograr una paz completa, justa y duradera. Es inexcusable que no se haga, mención de nada de eso en la resolución 63/29.

Así pues, lejos de actuar como vehículo para promover una solución pacífica al conflicto palestino-israelí, la resolución 63/29 se suma a las numerosas resoluciones parciales sobre Israel que todos los años aprueba la Asamblea General, que solo sirven para minar la credibilidad de las Naciones Unidas como agente imparcial para la promoción de la paz. La Misión Permanente aprovecha esta oportunidad para instar al Secretario General a que haga uso de sus buenos oficios para alentar a que cese esta práctica contraproducente.”

La nota verbal de fecha 26 de junio de 2009 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Es imperioso de poner fin a la tragedia y la injusticia que se llevan infligiendo a la población palestina tras más de 61 años de apatridia y desposeimiento y más de 42 años de ocupación militar y opresión por parte de Israel, la Potencia ocupante. Durante demasiado tiempo, el pueblo palestino ha sufrido crisis, destrucción y subyugación y se han violado brutalmente sus derechos humanos y sus libertades fundamentales. Durante demasiado tiempo, la incapacidad para lograr una solución justa a la cuestión de Palestina, pese a persistentes y nobles esfuerzos, ha representado un trágico fracaso para la comunidad internacional, con graves consecuencias no solo para los pueblos palestino e israelí, sino también para la región del Oriente Medio y el resto del mundo. La cuestión de Palestina, que se halla en el núcleo del conflicto árabe-israelí en su totalidad, es, en efecto, fundamental para la búsqueda de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales en este mundo contemporáneo nuestro, y hace mucho tiempo que se debía haber encontrado una solución pacífica.

Existe a nivel internacional el consenso de que lograr una solución justa y pacífica para la cuestión de Palestina, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, es un imperativo para la comunidad internacional desde los puntos de vista político, jurídico, humanitario, moral, de la seguridad y de los derechos humanos. Ello se refleja claramente en el hecho de que, todos los años, la Asamblea General aprueba la resolución titulada ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’ por una abrumadora mayoría.

Desde el punto de vista de Palestina, las Naciones Unidas siguen teniendo un papel fundamental en la promoción de un arreglo pacífico. Como se afirma en numerosas resoluciones, la responsabilidad de las Naciones Unidas para con la cuestión de Palestina no cesa hasta que se logre una solución justa, duradera y general. Durante este período crítico, Palestina reafirma la importancia de la labor del sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos principales y sus organismos especializados, en relación con la cuestión de Palestina en los ámbitos humanitario, político,

socioeconómico, de derechos humanos y de desarrollo, entre otros, así como su profunda gratitud por esa labor. No obstante, son esenciales más esfuerzos concertados si se pretende que se respeten de verdad la Carta, las resoluciones de las Naciones Unidas y el estado de derecho, y los órganos de las Naciones Unidas —incluidos, entre otros, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional— deben seguir haciendo todo lo posible en este sentido.

La flagrante y deliberada violación por parte de Israel de sus obligaciones jurídicas y de las resoluciones de las Naciones Unidas no se debe seguir tolerando. Ello solo ha servido para acrecentar la impunidad y la ilegalidad de las acciones de Israel y para seguir complicando el conflicto. Si se ha de cumplir en algún momento la responsabilidad de lograr una solución pacífica basada en la solución biestatal, la comunidad internacional debe abordar directamente estas violaciones de la Potencia ocupante adoptando las medidas y acciones adecuadas que tiene a su disposición.

Guiada por los propósitos y principios de la Carta, el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos colectivos para promover una paz que ponga fin a la ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, que comenzó en 1967, y que culmine en la creación del Estado independiente de Palestina, así como en una solución justa y convenida a la difícil situación de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Los parámetros y requisitos básicos para lograr esa paz se establecen claramente en la resolución 63/29, y son los mismos desde hace decenios.

En efecto, a pesar del paso del tiempo, las crisis cíclicas y el empeoramiento de la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, la solución al conflicto israelo-palestino sigue siendo la misma: dos Estados para dos pueblos que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. Esta solución se basa en la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, y se ha reafirmado y recordado posteriormente en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008) y las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina y sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, así como en la opinión consultiva emitida en 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. La solución biestatal también es el núcleo de la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

Sin embargo, lamentablemente, los meses que han transcurrido desde la aprobación de la resolución 63/29 han estado caracterizados por el dramático empeoramiento de la situación a todos los niveles en el territorio palestino ocupado y la obstrucción de los esfuerzos por lograr un arreglo pacífico.

Salvo por unos cuantos acontecimientos alentadores —entre ellos: a) la aprobación de la resolución 1850 (2008) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo, entre otras cosas, afirmó su apoyo al proceso de Annapolis y la resolución de todas las cuestiones pendientes, incluidas todas las cuestiones fundamentales; exhortó a las partes a que cumplieran las obligaciones que habían contraído en virtud de la hoja de ruta y a que se abstuvieran de adoptar toda medida que pudiera erosionar la confianza o perjudicar el resultado de las negociaciones; e instó a que se intensificaran las gestiones diplomáticas para promover la consecución de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio; b) la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad en plena agresión militar israelí contra la Franja de Gaza, en que el Consejo pidió, entre otras cosas, una cesación del fuego permanente y duradera, el suministro sin trabas de asistencia humanitaria, disposiciones para la reapertura permanente de los cruces fronterizos de Gaza, y la intensificación de los esfuerzos urgentes en pro de la paz; c) la renovación de la Iniciativa de Paz Árabe en marzo de 2009 en la cumbre de la Liga de los Estados Árabes pese al marcado empeoramiento de la situación; d) la aprobación de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad PRST/2009/14, en que, entre otras cosas, el Consejo reafirmó la solución biestatal, base para lograr un arreglo pacífico, y el carácter irreversible del proceso de paz; e) los esfuerzos en curso del Gobierno de Egipto para promover una cesación del fuego, así como los esfuerzos de ese país y a nivel de la región para promover la reconciliación y la unidad palestinas; f) el enfoque más activo, equilibrado y justo que está adoptando el nuevo Gobierno de los Estados Unidos, con el Presidente Barack Obama al frente, en relación con el conflicto israelo-palestino y el conflicto árabe-israelí en general, basado en un claro compromiso con la solución biestatal para alcanzar la paz; y g) la declaración formulada el 26 de junio de 2009 por el cuarteto en Trieste (Italia), exhaustiva y de amplias miras— el tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución 63/29 ha sido testigo de una serie de reveses y acontecimientos negativos como consecuencia de la violación continua por parte de Israel de todas las normas del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, lo cual ha afectado negativamente a la situación sobre el terreno y ha minado el camino hacia la paz.

Incluso los mínimos avances realizados en el proceso de paz israelo-palestino desde su reactivación en la Conferencia de Annapolis en noviembre de 2007 se han visto debilitados por las políticas ilegales y agresivas que Israel aplica en el territorio palestino ocupado, en particular su campaña de colonización en toda la Ribera Occidental, el bloqueo impuesto como castigo colectivo a toda la población civil de la Franja de Gaza, y la forma en que humilla y degrada diariamente al pueblo palestino. Esas acciones constituyen flagrantes violaciones del derecho internacional, violaciones sistemáticas de los derechos humanos y crímenes de guerra contra el pueblo palestino, así como violaciones patentes de las resoluciones de las Naciones Unidas, y demuestran desprecio hacia la voluntad de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, las acciones ilegales de Israel han comprometido seriamente su credibilidad como asociado en el proceso de paz. Pese a que desde la Conferencia de Annapolis se han celebrado 27 reuniones entre ambas partes, en lugar de celebrar negociaciones de buena fe y abstenerse de adoptar

medidas que pretenden influir en los resultados de las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales —Jerusalén, los asentamientos, los refugiados, las fronteras, la seguridad y el agua— y socavan una y otra vez la confianza, la Potencia ocupante ha seguido oprimiendo brutalmente a la población civil palestina y actuando con una política de hechos consumados, creando más obstáculos que vencer, intensificando la desconfianza e impidiendo cualquier avance real.

En cambio, los dirigentes palestinos han hecho todo lo posible por cumplir las obligaciones y compromisos que les incumben en virtud del derecho internacional, los acuerdos alcanzados y la hoja de ruta. Han celebrado negociaciones de buena fe, han reafirmado reiteradamente su compromiso con la solución biestatal para lograr la paz, se han esforzado por fomentar un entorno positivo para las negociaciones, han hecho grandes y probados progresos en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la promoción de la seguridad y el orden público en las zonas que controla la Autoridad Palestina, han trabajado diligentemente con el apoyo de la comunidad internacional de donantes para crear las instituciones del futuro Estado palestino, y continúan esforzándose por lograr la tan deseada reconciliación y unidad nacionales. Y todo ello a pesar de los obstáculos y las medidas impuestas por Israel, que han minado estos esfuerzos, y pese a la descarada intransigencia de Israel y su flagrante violación de sus obligaciones y compromisos jurídicos, totalmente en contra de los objetivos y el espíritu del proceso de paz.

En este sentido, Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado las actividades de asentamiento, la construcción del muro, la demolición de viviendas y las excavaciones, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores; ha redoblado la interposición de obstáculos a la circulación de personas y bienes en toda la Ribera Occidental y la imposición del bloqueo en Gaza desde hace dos años; ha seguido realizando incursiones y ataques militares que han dejado muertos y heridos entre la población civil palestina; ha continuado deteniendo y encarcelando a miles de civiles palestinos, como consecuencia de lo cual hay más de 11.000 palestinos, incluidos cientos de mujeres y niños, en las cárceles israelíes, donde sufren condiciones y tratos inhumanos; y ha seguido explotando los recursos naturales palestinos y causando importantes daños ambientales en el territorio.

Todos los informes recientes, incluidos los presentados por los organismos de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno, como el OOPS, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos, entre otros, dan fe del empeoramiento de las condiciones económicas, sociales, políticas, humanitarias y de seguridad, especialmente en Gaza, como consecuencia de las políticas destructivas e ilegales de Israel. Las tasas de pobreza y desempleo siguen siendo desmesuradamente elevadas, los niveles de salud y educación continúan empeorando, reina la inseguridad alimentaria, la vida de la población civil sigue estando amenazada y se siguen perdiendo vidas civiles como consecuencia de los actos violentos cometidos por las fuerzas de

ocupación y los colonos israelíes, y miles de civiles más han sido desplazados, lo cual ha agravado las penurias que sufre el pueblo palestino bajo la ocupación.

Esta tendencia negativa culminó en la horrorosa agresión militar israelí contra Gaza del 27 de diciembre de 2008 al 19 de enero de 2009 (Operación Plomo Fundido), en la que resultaron muertos más de 1.400 civiles palestinos, entre ellos cientos de mujeres y niños, y más de 5.500 fueron heridos. El elevado número de víctimas se debió a que Israel dirigió sus ataques directamente contra zonas y objetivos civiles, incluidas escuelas del OOPS, donde se sabía que civiles palestinos se refugiaban de la violencia, y al uso desmedido e indiscriminado de la fuerza y de armas y municiones mortíferas, incluso prohibidas, como el fósforo blanco, contra la población indefensa. Este hecho ha sido probado por varias investigaciones, entre ellas las de la Junta de Investigación establecida por el Secretario General, el Comité Independiente de Investigación sobre Gaza de la Liga de los Estados Árabes y las de numerosas organizaciones humanitarias y de derechos humanos sobre el terreno.

Las fuerzas de ocupación israelíes también causaron destrozos gratuitos por toda Gaza. Miles de viviendas palestinas fueron destruidas o seriamente dañadas, y también se destruyeron negocios, escuelas, hospitales, infraestructura vital, como carreteras, redes de suministro de agua, electricidad y sistemas de saneamiento, tierras agrícolas y numerosos locales de las Naciones Unidas. La destrucción generalizada dejó sin hogar a miles de personas. Además, resulta verdaderamente atroz que, más de seis meses después, no se haya realizado ninguna labor de reconstrucción de los bienes dañados o destruidos debido al bloqueo que Israel sigue imponiendo en Gaza, que prohíbe la entrada de materiales esenciales para la reconstrucción, así como la importación y exportación de cualesquiera otros artículos, con excepción de los alimentos y los medicamentos mínimos necesarios para mantener a la población civil y otras excepciones menores, con carácter individual.

Las enormes privaciones y la gran brutalidad que Israel inflige a Gaza ha traumatizado y aterrorizado a la población civil palestina, y los efectos en la situación socioeconómica, humanitaria, psicosocial y de seguridad han sido desastrosos. Además, en el momento de prepararse la presente nota, el proceso de paz, suspendido tras el inicio de la guerra israelí contra Gaza, sigue paralizado.

La situación actual es anómala, injusta e insostenible. Es urgente abrir los cruces fronterizos de Gaza para permitir la libre circulación de personas y bienes, incluido el acceso sin trabas a la asistencia humanitaria, los flujos comerciales necesarios para revitalizar la economía desmoronada y subvenir a las necesidades de la población civil, y la importación de materiales de construcción, piezas de repuesto y suministros de combustible adecuados. No hay justificación aceptable para que Israel siga manteniendo prisioneros al millón y medio de palestinos de Gaza. Deben adoptarse de inmediato medidas para lograr la apertura sostenida de los cruces fronterizos de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario, las resoluciones de las Naciones Unidas y el Acuerdo sobre los desplazamientos y el acceso de 2005. Ello es esencial para la reconstrucción y para la cicatrización de las profundas heridas físicas, psicológicas y sociales de Gaza, así como para cambiar el clima tenso y tremendamente negativo existente entre ambas partes.

Además, Palestina destaca la importancia de que no se ceje en la búsqueda de justicia y responsabilidad en relación con los crímenes de guerra cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina en Gaza. Es necesario para poner fin a la impunidad, aplacar el agudo sentimiento de injusticia entre las víctimas y permitir un verdadero proceso de cicatrización. Es incuestionable que ello también es esencial para las perspectivas de paz, reconciliación y coexistencia a largo plazo.

Al mismo tiempo, la situación en el resto del territorio palestino ocupado sigue siendo extremadamente precaria, debido fundamentalmente a la agresiva campaña ilegal de colonización de Israel, destinada a alterar la composición demográfica, la situación y el carácter del territorio, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, para así facilitar la adquisición de más territorio por la fuerza por parte de la Potencia ocupante e inclinar a su favor el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Reiteramos que la colonización del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, por Israel constituye una grave violación del derecho internacional humanitario y del derecho penal, en concreto, del Cuarto Convenio de Ginebra y el Protocolo Adicional I, que prohíben el traslado por la Potencia ocupante de su población civil al territorio que ocupa (párrafo 6 del artículo 49 y apartado a) del párrafo 4 del artículo 85, respectivamente), y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en virtud del cual el traslado, directa o indirectamente, por la Potencia ocupante de su población civil al territorio que ocupa constituye un crimen de guerra (inciso viii) del apartado b) del párrafo 2 del artículo 8). Además, esas medidas ilegales constituyen atroces violaciones de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en que se pide el cese y el desmantelamiento de los asentamientos, una flagrante falta de respeto hacia la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia y el incumplimiento de la obligación que, en virtud de la hoja de ruta, incumbe a Israel de detener todas las actividades de asentamiento, incluidas aquellas realizadas so pretexto del crecimiento natural, y desmantelar los asentamientos 'de avanzada'.

Israel no ha detenido nunca, ni siquiera mientras el proceso de paz estaba en marcha, su campaña de asentamientos, que se ha multiplicado, como mínimo, por 17 en el tiempo transcurrido desde la Conferencia de Annapolis y que, a día de hoy, aún se mantiene. La Potencia ocupante sigue confiscando tierras palestinas; construyendo y ampliando asentamientos, asentamientos de avanzada e infraestructuras para asentamientos, incluidas carreteras de circunvalación y zonas e instalaciones militares; trasladando a miles de colonos israelíes más al territorio ocupado; construyendo el muro, apartándose de la Línea Verde de 1967 para afianzar los asentamientos y avanzar hacia su anexión de hecho; imponiendo un régimen racista de permisos, restricciones a la residencia y cientos de puestos de control; demoliendo viviendas palestinas y realizando excavaciones. Todas estas actividades son particularmente intensas en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores. De manera simultánea, colonos israelíes extremistas armados continúan perpetrando, con la protección de las fuerzas de ocupación, actos de terror, acoso e intimidación contra la población civil palestina y destruyendo arbitrariamente los inmuebles y huertos palestinos.

Sobre el terreno, estas medidas de colonización mediante asentamientos ilegales han sido enormemente perjudiciales y han afectado a todos los aspectos de la vida palestina. La separación, el aislamiento y la fragmentación de las comunidades palestinas, incluido el total aislamiento de Jerusalén Oriental, por los asentamientos, el muro y los puestos de control, que solo encuentran parangón en una situación de *apartheid*, han provocado el desplazamiento de miles de civiles palestinos y han ocasionado males económicos y sociales generalizados. Además, la contigüidad, integridad y unidad del territorio palestino ocupado han sido gravemente socavadas, lo cual supone una seria amenaza para las perspectivas de la realización física de la solución de los dos Estados.

Los efectos de la colonización que lleva a cabo Israel también han sido tremendamente perjudiciales para el proceso de paz, pues esta política constituye el principal obstáculo para lograr un arreglo pacífico. Estas provocadoras acciones ilegales de Israel han minado el camino hacia la paz, han envenenado el ambiente entre ambas partes y han contaminado el proceso en su totalidad. En este sentido, es imprescindible señalar que la cuestión de los asentamientos no afecta solo a la cuestión del estatuto definitivo en lo que se refiere al proceso de paz, sino que también está íntimamente ligada a prácticamente todas las demás cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, incluidas Jerusalén, las fronteras, el agua y la seguridad, para las que tiene una importancia esencial.

En realidad, la colonización de Israel es totalmente contraria al objetivo del proceso de paz —lograr una solución de dos Estados en que el Estado independiente de Palestina e Israel vivan uno junto al otro en paz y seguridad sobre la base de las fronteras de 1967— y al principio de territorio por paz que sostiene el proceso. Así pues, reafirmamos que proseguir con las negociaciones en estas condiciones sería inútil e inaceptable, y la comunidad internacional está de acuerdo en que un proceso así no logrará nunca sus objetivos. Los dirigentes palestinos han negociado siempre de buena fe, pero no pueden seguir comprometiéndose ciegamente en este proceso, mientras Israel sigue destruyendo la contigüidad, la viabilidad y las perspectivas del futuro Estado independiente de Palestina.

La comunidad internacional debe actuar sin demora en respuesta al consenso internacional existente respecto de la solución de los dos Estados al conflicto israelo-palestino, plasmado, entre otras, en la resolución 63/29, a fin de salvar la solución biestatal y las perspectivas para la paz y la estabilidad en nuestra región. Ya no bastarán las continuas declaraciones o los leves llamamientos a Israel, y seguir contemporalizando no hará sino agravar el problema. Debe obligarse a Israel, la Potencia ocupante, a que cese de inmediato todas las actividades de asentamiento y de colonización conexas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a que cumpla las obligaciones que en este sentido le incumben en virtud del derecho internacional, así como de la hoja de ruta. Ante esta actitud permanente de rebeldía, la comunidad internacional, incluidos el Consejo de Seguridad y el Cuarteto, deben pasar a la acción real, incluso mediante la adopción de medidas prácticas y concretas, para poner fin a las prácticas beligerantes e ilegales de Israel.

Siguen siendo, pues, válidas las disposiciones de la resolución 63/29 y de las demás resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes para la cuestión de Palestina, y los principios jurídicos y políticos allí contenidos constituyen el fundamento del proceso de paz y la clave para resolver este prolongado conflicto. Para crear el entorno adecuado para el avance de las negociaciones y superar los obstáculos que una y otra vez han impedido los avances hacia un arreglo pacífico es necesario que se cumplan y se respeten plenamente todos estos principios y parámetros y que se respeten las obligaciones y los compromisos que conllevan.

El apoyo de la comunidad internacional en esta empresa sigue siendo de una importancia capital, y Palestina sigue sintiéndose alentada por el abrumador apoyo con que cuenta en este sentido, como se refleja, entre otras cosas, en la votación sobre la resolución 63/29. La Asamblea General debe continuar haciendo todo lo posible para promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos. Seguimos teniendo la firme convicción de que la acción concertada y coordinada de la comunidad internacional puede contribuir, y contribuirá, de manera tangible al fin de la ocupación israelí de 1967 y a que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital, algo fundamental para lograr una solución justa, duradera y general al conflicto israelo-palestino y al conflicto árabe-israelí en general.

Para terminar, reafirmamos el compromiso de los dirigentes palestinos con un proceso de paz basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. Reiteramos, pues, el llamamiento a la comunidad internacional para que aproveche las tenues perspectivas de paz que restan y que no permita que se desvanezcan como consecuencia de las acciones ilegales, unilaterales y destructivas de Israel. Reafirmamos también la tenaz capacidad de resistencia del pueblo palestino, pese a los extraordinarios obstáculos a los que se enfrenta, para, con el tiempo, ver convertidos en realidad sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la libre determinación y al regreso, y colmar sus legítimas aspiraciones nacionales de vivir en paz, libertad y prosperidad en su patria, en armonía con sus vecinos.”

II. Observaciones

5. En el período examinado, los hechos ocurridos en el plano diplomático y los acontecimientos producidos sobre el terreno mostraron la importancia de llegar a un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. El año pasado se interrumpieron las negociaciones israelo-palestinas iniciadas en el marco del proceso de Annapolis, se produjo un conflicto destructivo en Gaza y el sur de Israel, se profundizaron las divisiones internas a pesar de los esfuerzos que se habían realizado en pos de la unidad palestina y se formó un nuevo gobierno israelí, como consecuencia de las elecciones al Knesset. En los últimos meses, la comunidad internacional renovó sus esfuerzos por concretar la visión de dos Estados que convivan uno junto al otro en paz y seguridad.

6. El 4 de noviembre de 2008, Israel realizó una incursión militar en Gaza con el fin de destruir un túnel presuntamente utilizado para secuestrar a soldados israelíes. Después de varios meses de relativa calma, entre el 4 y el 30 de noviembre militantes palestinos dispararon 138 cohetes y 153 morteros contra Israel. Condené enérgicamente esos ataques con cohetes perpetrados por militantes palestinos, por ser totalmente inaceptables, e insté a todas las partes a respetar plenamente la *tahdi'ah* o tregua entre Israel y Hamas, que había sido negociada por Egipto en junio de 2008.

7. El lanzamiento de cohetes desde Gaza contra el sur de Israel y los ataques aéreos israelíes se incrementaron durante el mes de diciembre. El 27 de diciembre de 2008 la violencia escaló considerablemente al iniciarse la operación militar israelí Plomo Fundido, que consistía, entre otras cosas, en el lanzamiento coordinado de ataques masivos por la fuerza aérea israelí en Gaza. A pesar de que el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa el 28 de diciembre en que instaba a ambas partes a poner fin a todo acto de violencia, los días siguientes Israel bombardeó intensivamente un gran número de instalaciones militares y civiles de Gaza, en tanto que Hamas lanzó cohetes contra el sur de Israel de forma casi ininterrumpida. Durante todo ese período entablé contactos bilaterales con líderes de la región para instarlos a retornar a la calma y evitar una nueva escalada del conflicto y nuevos derramamientos de sangre.

8. El 31 de diciembre informé al Consejo de Seguridad y dije que lamentaba que la población civil de Gaza se encontrara atrapada entre la irresponsabilidad de los ataques indiscriminados con cohetes perpetrados por militantes de Hamas y la desproporcionalidad de la operación militar israelí que seguía llevándose a cabo. También señalé que la vida en el sur de Israel se había vuelto extremadamente difícil y que los israelíes vivían con el temor constante a los ataques con cohetes. Asimismo, insté a todas las partes a respetar plenamente el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

9. El conflicto se agravó aún más el 3 de enero de 2009, cuando las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron una importante ofensiva terrestre en Gaza. Las semanas siguientes se libraron intensos combates que arrojaron un elevado número de víctimas civiles y causaron un enorme daño a la infraestructura civil de Gaza.

10. El 8 de enero de 2009, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), en que pidió que se pusiera fin totalmente a la violencia, se estableciera una cesación del fuego inmediata y duradera, se asegurara el suministro sin trabas de la asistencia humanitaria, se reabrieran permanentemente los cruces fronterizos y se previniera el tráfico ilícito de armas a Gaza.

11. Tras la aprobación de la resolución 1860 (2009), realicé una prolongada visita a ocho países de la región para transmitir el mensaje de que debía ponerse fin a los combates y que la resolución debía respetarse y aplicarse plenamente. Me reuní con los líderes de Egipto, Jordania, Israel, la Autoridad Palestina, Turquía, el Líbano y la República Árabe Siria e, inmediatamente después de que cesara el grueso de las hostilidades, visité la ciudad de Gaza y el sur de Israel. Durante esta misión, procuré coordinar los esfuerzos diplomáticos de la mejor manera posible para poner fin a la crisis y dejar en claro cuáles eran las expectativas de las Naciones Unidas, conforme habían sido establecidas en la resolución 1860 (2009).

12. Las principales operaciones militares concluyeron el 18 de enero con las declaraciones unilaterales de cesación del fuego formuladas por el gabinete israelí y Hamas. Desde enero de 2009, la violencia en Gaza ha disminuido considerablemente; sin embargo, ambos bandos han seguido efectuando disparos esporádicos, lo que muestra que la situación sigue siendo frágil en general. Creo que es sumamente importante que esas cesaciones unilaterales del fuego se traduzcan en acuerdos duraderos basados en el marco de la resolución 1860 (2009).

13. El conflicto de Gaza, que duró tres semanas, causó grandes sufrimientos y penurias. Si bien varían las cifras proporcionadas por las distintas fuentes, se estima que 1.300 palestinos perdieron la vida y otros 5.300 resultaron heridos durante el conflicto, en tanto que en el bando israelí hubo 14 muertos y más de 530 heridos. Una gran proporción de las víctimas, en especial del lado palestino, eran civiles. Lamento profundamente la pérdida de vidas civiles durante el conflicto.

14. La intensidad del conflicto y la destrucción causada gravaron considerablemente la crisis humanitaria que ya existía en Gaza y se observó un deterioro de la seguridad alimentaria y la salud física y mental de la población, así como de su acceso a los servicios básicos y medios de subsistencia económica. Durante el conflicto, los organismos humanitarios de las Naciones Unidas e Israel pusieron en marcha arreglos prácticos para que se entregaran algunos suministros de emergencia a la atribulada población civil. Una vez concluidas las hostilidades, los organismos de las Naciones Unidas estimaron que habían sido destruidos dos centros médicos y 3.700 casas, y que 48.700 viviendas, 15 hospitales, 41 centros médicos y 273 escuelas habían sufrido daños en distinta medida.

15. El 2 de marzo de 2009 asistí a la conferencia para la reconstrucción de Gaza celebrada en Sharm el-Sheikh, en que la Autoridad Palestina presentó el Plan palestino para la pronta recuperación y reconstrucción de esa zona. En la conferencia, los donantes se comprometieron a hacer aportaciones por un valor de 4.500 millones de dólares. En el momento de la elaboración de este informe, solo un pequeño porcentaje de esos fondos se había materializado, debido al menos en parte a las inquietudes de los donantes respecto de que se pudieran hacer entrar en Gaza los materiales necesarios para la reconstrucción.

16. La cantidad de camiones cargados con bienes que entran a Gaza ha aumentado desde que se llevó a cabo la Operación Plomo Fundido y el período inmediatamente anterior a esa operación. Sin embargo, la importación de bienes todavía sigue representando menos de la quinta parte de lo que solía constituir en el comercio y las transacciones normales con anterioridad a la imposición del régimen de cierre total en mayo de 2007. En la actualidad la enorme mayoría de las importaciones a Gaza se reduce a alimentos y productos sanitarios, y siguen sin entrar a la zona otros productos, incluso los destinados a las etapas iniciales de recuperación y reconstrucción, o entran muy pocos de ellos.

17. Transcurridos unos siete meses desde que concluyó el conflicto, esta situación resulta inaceptable. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) y en el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, de noviembre de 2005, y con las declaraciones públicas formuladas por el Cuarteto, he exhortado repetidamente a que se reabrieran de forma permanente todos los cruces fronterizos en Gaza y se establecieron mecanismos para prevenir el tráfico ilícito de armas a Gaza.

18. Además, las Naciones Unidas han presentado al Gobierno de Israel una propuesta para la aportación de una cantidad inicial de 77 millones de dólares destinada a poner en marcha las primeras actividades de recuperación y reconstrucción a fin de concluir proyectos de las Naciones Unidas de construcción de viviendas, escuelas y clínicas en Gaza, que se habían suspendido. En la ejecución de esos proyectos, los organismos de las Naciones Unidas utilizarán sus propios mecanismos de supervisión, verificación y control de calidad, a fin de asegurar la integridad de los programas. Espero recibir una respuesta positiva a esta propuesta razonable.

19. Desde que comenzó el conflicto en Gaza, he pedido a todos los combatientes que respetaran la inviolabilidad de los locales de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el curso del conflicto se produjeron varios incidentes que afectaron al personal, los locales o las operaciones de las Naciones Unidas. Como respuesta a ello, establecí una Junta de Investigación interna para que analizara e investigara nueve de esos incidentes.

20. El 4 de mayo de 2009 hice público un resumen del informe de la Junta de Investigación. La Junta concluyó que las muertes, los heridos y los daños ocurridos en siete incidentes habían sido consecuencia de la acción militar de las Fuerzas de Defensa de Israel, que habían utilizado municiones lanzadas desde el aire o desde tierra. Con respecto a un incidente en particular, la conclusión del informe fue que los daños a un local del Programa Mundial de Alimentos habían sido causados por una facción palestina, muy probablemente Hamas, y en relación con otro hecho, la Junta no pudo llegar a ninguna conclusión. La Junta también formuló una serie de recomendaciones, entre otras cosas, respecto de la reclamación de indemnizaciones por daños causados a las Naciones Unidas y sobre la manera de seguir mejorando los mecanismos de coordinación entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Israel para ayudar a garantizar la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas. Estoy haciendo lo posible por que se apliquen esas recomendaciones.

21. He apoyado plenamente a la misión de investigación de las Naciones Unidas del conflicto de Gaza, a cargo del magistrado Richard Goldstone, establecida en virtud de la resolución S-9/1 (2009) del Consejo de Derechos Humanos, y su investigación amplia sobre todas las presuntas violaciones de los derechos humanos y las normas de derecho internacional humanitario ocurridas antes, durante y después de las operaciones militares llevadas a cabo en Gaza entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009. Espero con interés el informe de la misión.

22. También apoyo los continuos esfuerzos de mediación para garantizar la liberación del cabo israelí Gilad Shalit a cambio de algunos de los 11.000 presos palestinos detenidos en cárceles israelíes. Lamento que tres años después de su captura no se haya concedido al Comité Internacional de la Cruz Roja ni a ningún otro organismo internacional acceso al cabo Shalit.

23. En el período que se examina, Egipto celebró seis rondas de conversaciones entre Fatah, Hamas y otros grupos palestinos para que intentaran llegar a una reconciliación. Lamentablemente las conversaciones solo han arrojado resultados limitados. Sigo apoyando plenamente los esfuerzos de Egipto en relación con esta cuestión fundamental e instando a las facciones a que concierten rápidamente un acuerdo de reconciliación en el marco de la Autoridad Palestina, que es la autoridad legítimamente constituida, con arreglo a lo establecido en la resolución 1860 (2009)

y por el Cuarteto y la Liga de los Estados Árabes. Las Naciones Unidas están dispuestas a dialogar con un gobierno formado bajo la autoridad del Presidente Abbas que busque unir Gaza y la Ribera Occidental en ese marco.

24. Un logro fundamental alcanzado en el período sobre el que se informa fue el comienzo del empoderamiento de los palestinos en la Ribera Occidental bajo el liderazgo del Presidente Abbas y el Primer Ministro Fayyad, lo que implicó la realización de importantes reformas en la gestión fiscal, la planificación para el desarrollo y el sector de la seguridad. Ese impulso positivo no debe malograrse por la crisis financiera que afronta la Autoridad Palestina. Cuando se reunió el Comité Especial de Enlace para la Coordinación en Oslo, el 8 de junio de 2009, el Primer Ministro Fayyad informó de que la Autoridad Palestina afrontaba una crisis presupuestaria grave y que todavía tenía grandes dificultades para pagar los sueldos mensualmente, lo que tenía efectos importantes en sus procesos de planificación y perjudicaba su programa de reformas.

25. En julio de 2009, el Fondo Monetario Internacional informó de que el recurrente déficit presupuestario de la Autoridad Palestina era de aproximadamente 1.600 millones de dólares en 2009 y que se precisaban 900 millones de dólares de financiación externa para lo que quedaba del año. Celebro profundamente que donantes importantes hayan transferido fondos recientemente para apoyar a la Autoridad Palestina y hago un llamamiento a otros donantes para que cumplan con urgencia los compromisos asumidos de contribuir al presupuesto.

26. El sistema israelí de crear obstáculos físicos a los traslados en la Ribera Occidental, así como la imposición de requisitos complejos a los palestinos para otorgarles permisos, siguió aplicándose firmemente durante el período examinado, entre otras cosas, en relación con la libertad de circulación en Jerusalén Oriental y sus alrededores. A pesar de ello, celebro las medidas adoptadas recientemente por el Gobierno israelí para atenuar las restricciones a la circulación en las rutas de acceso a Naplusa, Jericó, Qalqiliya y Ramallah. Las medidas positivas adoptadas por Israel, si se mantienen y amplían, tendrán efectos considerables en la libertad de circulación de los palestinos y su desarrollo económico. Al mes de agosto de 2009, subsistían 613 obstáculos a la libertad de circulación en la Ribera Occidental, 68 de los cuales eran puestos de control que contaban con personal en forma permanente. Según el Fondo Monetario Internacional, si Israel sigue atenuando las restricciones, el crecimiento real del producto interno bruto en la Ribera Occidental podría llegar al 7% en 2009, lo que constituiría la primera mejora significativa de las condiciones de vida en la Ribera Occidental desde 2006.

27. Agradezco la labor del representante del Cuarteto, Tony Blair, de apoyar el desarrollo económico continuo del territorio palestino ocupado y aliento a las partes a trabajar con él para modificar la situación sobre el terreno.

28. En el período examinado, la Autoridad Palestina siguió logrando grandes avances reales en la aplicación de su plan de seguridad, con considerable asistencia internacional, en particular de los Estados Unidos de América. Insto a la Autoridad Palestina a seguir esforzándose todo lo posible por mejorar el orden público y luchar contra el extremismo violento de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de la hoja de ruta. Dada la creciente capacidad de las fuerzas de seguridad palestinas, también aliento a Israel a seguir atenuando las restricciones a la libertad de circulación y a reducir las operaciones de búsqueda y detención de personas en la Ribera Occidental.

29. En Gaza, Hamas ha extendido su control de facto sobre las instituciones y la sociedad. Las medidas tendentes a imponer orden interno, en particular la confrontación violenta mantenida con el grupo radical Jund Ansar Allah el 14 de agosto de 2009, no se han adoptado dentro de un marco jurídico legítimo. La rendición de cuentas de la autoridad de facto ante la población respecto de la aplicación de esas medidas es escasa. En los últimos meses, a pesar de algunos incidentes esporádicos, Hamas ha logrado mantener en gran medida una situación de calma en relación con Israel y es fundamental que se aproveche esa circunstancia. El único futuro sostenible para la Franja de Gaza es que se una a la Ribera Occidental en el marco de la legitimidad palestina, regional e internacional. Hamas tiene responsabilidades fundamentales a este respecto que no ha cumplido todavía, y sigo instando a sus líderes a que respondan positivamente a las exhortaciones de la comunidad internacional.

30. El período sobre el que se informa fue además un período de transición política en Israel. Como consecuencia de las elecciones israelíes celebradas el 11 de febrero de 2009, el 31 de marzo de ese año asumió funciones un gobierno de coalición liderado por el Likud y encabezado por el Primer Ministro Netanyahu. Celebré la formación del nuevo Gobierno israelí y expresé mi expectativa de que respetaría los compromisos contraídos previamente por Israel en relación con el proceso de paz.

31. El 14 de junio de 2009, el Primer Ministro Netanyahu pronunció un discurso en que declaró que el Gobierno israelí aceptaría la existencia de un Estado palestino, pero bajo determinadas condiciones importantes, relativas a cuestiones relacionadas con su estatuto jurídico definitivo. No obstante, serán las acciones sobre el terreno, sumadas a una verdadera disposición para negociar todas las cuestiones pendientes sobre la base de los compromisos ya asumidos, lo que constituirá la verdadera prueba del compromiso de Israel con la solución basada en la existencia de dos Estados.

32. A este respecto, me preocupa que el nuevo Gobierno de Israel no haya cumplido con la obligación que le incumbe en virtud de la hoja de ruta de poner fin a toda construcción de asentamientos, incluida la que sea consecuencia del crecimiento natural, y que no haya desmantelado los puestos avanzados establecidos desde marzo de 2001. Según la organización israelí Peace Now, en la primera mitad de 2009 habían comenzado a construirse 596 estructuras nuevas en los asentamientos, puestos avanzados y zonas industriales de la Ribera Occidental y no se había evacuado ningún puesto avanzado “verdadero”.

33. Las acciones de Israel en apoyo de los colonos en el corazón de Jerusalén Oriental resultan especialmente preocupantes. Entre las más recientes, el 2 de agosto de 2009 las fuerzas de seguridad israelíes desalojaron por la fuerza a nueve familias palestinas, un total de 53 personas, de sus hogares en el barrio de Sheikh Jarrah en Jerusalén Oriental. Bajo la protección de las fuerzas de seguridad israelíes, las propiedades se entregaron a una organización de los asentamientos. Repito en este caso la posición del Cuarteto de que ese tipo de acciones unilaterales no deben afectar el resultado de las negociaciones y no serán reconocidas por la comunidad internacional.

34. El 29 de octubre de 2008, después de que las demoliciones hubieran estado suspendidas durante cinco meses gracias a la mediación del representante del Cuarteto, Tony Blair, las autoridades israelíes reanudaron la demolición de

viviendas que no tenían permiso de construcción en Jerusalén Oriental y la zona C de la Ribera Occidental. Reitero mi llamamiento a Israel para que cumpla el derecho internacional y las obligaciones que le corresponden en virtud de la hoja de ruta, y para que detenga y deje sin efecto medidas provocativas como las demoliciones y los desalojos.

35. En contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, la barrera se aparta considerablemente de la Línea Verde de 1967 y entra en el territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental, lo que continúa restringiendo el acceso palestino a Jerusalén Oriental, servicios sociales fundamentales y tierras de cultivo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución ES-10/17 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2006, el 9 de abril de 2009 presenté un informe sobre las actividades del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. En el momento en que se redactó el informe, el Registro había reunido más de 1.100 formularios de reclamación en la Ribera Occidental y había aprobado 268 reclamaciones para su inclusión en el Registro.

36. Continuó la violencia entre israelíes y palestinos, y también entre palestinos. Sin contar las víctimas de la Operación Plomo Fundido, entre el 1º de septiembre de 2007 y el 17 de agosto de 2009 murieron 5 israelíes y 125 resultaron heridos, mientras que en la parte palestina murieron 89 personas y otras 1.212 resultaron heridas en incidentes relacionados con el conflicto. La violencia interna arrojó un balance total de 80 palestinos muertos y 200 heridos. Condeno una vez más sin paliativos todos los actos de violencia y las hostilidades dirigidas contra la población civil, y recuerdo a todas las partes las obligaciones que tienen en virtud del derecho internacional.

37. En lo que respecta a la actividad diplomática internacional desplegada en apoyo del proceso de paz, en la segunda mitad de 2008 se celebraron negociaciones bilaterales periódicas entre los equipos de negociación israelí y palestino en el marco del proceso de Annapolis. El 9 de noviembre de 2008, el Presidente Abbas y la entonces Ministra de Relaciones Exteriores Livni informaron al Cuarteto sobre los progresos logrados, que describieron como sustanciales y prometedores. Si bien señalaron que no se lograría un acuerdo global antes del plazo de finales de 2008 establecido en el proceso de Annapolis, las partes se comprometieron a continuar las negociaciones de forma ininterrumpida sobre todas las cuestiones pendientes. El 16 de diciembre de 2008, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1850 (2008), en la que reafirmó los principios básicos en que debe basarse la paz entre Israel y Palestina y la irreversibilidad de las negociaciones bilaterales que se iniciaron en el proceso de Annapolis.

38. Las conversaciones se suspendieron inicialmente durante el período electoral en Israel y se interrumpieron posteriormente debido a la Operación Plomo Fundido, y en 2009 no se han celebrado negociaciones sobre las cuestiones pendientes. Sin embargo, los esfuerzos para alcanzar la paz recibieron un nuevo e importante impulso con la iniciativa planteada inicialmente por el Presidente Obama de los Estados Unidos de América, que contó con un buen recibimiento, de intentar decididamente que se cree un Estado palestino como parte de una estrategia general de paz en la región. Acogí también con beneplácito el nombramiento por el Presidente Obama del senador George Mitchell como Enviado Especial de los Estados Unidos para el Oriente Medio. En el discurso que pronunció en el Cairo el 4

de junio de 2009, el Presidente Obama apeló por igual a los israelíes y los palestinos y señaló la importancia que otorga el Gobierno de los Estados Unidos al arreglo pacífico del conflicto israelo-palestino.

39. El 26 de junio de 2009, el Cuarteto se reunió en Trieste y afirmó su determinación de colaborar con las partes a fin de crear las condiciones necesarias para la pronta reanudación y conclusión de las negociaciones destinadas a alcanzar la solución final de los dos Estados. Los miembros del Cuarteto se mostraron de acuerdo en que tanto los israelíes como los palestinos deben cumplir las obligaciones que les incumben con arreglo a la hoja de ruta, e instaron al Gobierno de Israel a que pusiera fin a toda actividad de construcción de asentamientos, incluida la que sea consecuencia del crecimiento natural, y exhortaron a la Autoridad Palestina a que continuara mejorando el orden público y luchando contra el extremismo violento.

40. Durante el período sobre el que se informa, el Cuarteto también prosiguió su valiosa práctica de celebrar consultas con la Liga de los Estados Árabes. Celebro el compromiso renovado de la Liga de los Estados Árabes de intentar alcanzar una paz regional justa y global de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe, como expresó recientemente en su comunicado ministerial de 24 de junio de 2009. Sigo creyendo firmemente en las posibilidades que ofrece la activación de la dimensión regional del proceso de paz, junto con la revitalización de la dimensión palestina, sobre la base del principio de territorio por paz. Apoyo también la celebración de una conferencia internacional en Moscú para respaldar este esfuerzo.

41. Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, y a Karen Koning AbuZayd, Comisionada General del OOPS, así como a todo el personal de las Naciones Unidas que continúa prestando un servicio indispensable en el territorio palestino ocupado en circunstancias difíciles y, en ocasiones, peligrosas. El personal palestino e internacional de las Naciones Unidas ha tenido que hacer frente a restricciones cada vez mayores en lo que respecta a su libertad de circulación y acceso en el servicio de la Organización. Me he quejado reiteradamente de estas restricciones ante el Gobierno de Israel y espero que se produzcan mejoras al respecto.

42. Estoy especialmente agradecido al Director de Operaciones del OOPS en Gaza y a su personal por el valor con que siguieron desempeñando su trabajo durante la Operación Plomo Fundido. Deseo rendir un homenaje especial al funcionario del OOPS que murió y a los otros 11 que resultaron heridos mientras prestaban servicios al pueblo palestino durante el conflicto de Gaza.

43. Exhorto a las partes a que cumplan todos los acuerdos existentes y los compromisos anteriores y a que prosigan en un esfuerzo irreversible hacia la solución de los dos Estados, principalmente mediante el cumplimiento cabal de sus obligaciones sobre el terreno y la reanudación, la celebración decidida y la conclusión de las negociaciones destinadas a resolver todas las cuestiones pendientes del conflicto israelo-palestino, incluida la cuestión de Jerusalén, las fronteras y los refugiados. El fin verdadero de la violencia y la seguridad duradera para los palestinos y los israelíes únicamente se conseguirán mediante un arreglo justo, amplio y pacífico del conflicto árabe-israelí. Tras el fracaso de las iniciativas emprendidas en 2008 para alcanzar un acuerdo y las dificultades encontradas en 2009 para lograr la reanudación de las negociaciones, resulta fundamental conseguir

ahora progresos significativos para llegar a un acuerdo negociado, que las partes cumplan las responsabilidades que tienen a este respecto, y que exista un compromiso internacional coordinado y eficaz en apoyo de esos esfuerzos.

44. Las Naciones Unidas seguirán trabajando en pro del arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. El marco para la paz no ha cambiado: la creación de dos Estados, un Estado palestino independiente y viable que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad, sobre la base del principio de territorio por paz y una paz regional justa y amplia de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), con la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.
